

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65664 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 581/2017, con NIG 4109142M20170000835 por auto de 14 de julio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ACTIVIDADES TH, S.L., con domicilio en c/ Luis de Morales, 32, Edificio Forum, Planta 1ª, Puerta 27, 41005, Sevilla con CIF: B10229490 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. Francisco Fedriani Herrera D.N.I.: 30513550W.

Domicilio: C/ Alhaken II, 10, 3ª 3, 14008 Córdoba.

Profesión: Abogado. Teléfono: 957491169 y fax: 957478449

Dirección de correo electrónico: concursoactividadesth@concurlex.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080611-1